



DECRETO ALCALDICIO N° 153 /
APRUEBA REGULARIZACION CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

19 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2349 de fecha 29.12.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña **CAROLINA IRENE LEIVA QUEZADA**, Rut [REDACTED] como "Terapeuta Ocupacional del Centro Comunitario para Adulto Mayor", por el periodo comprendido desde el 03 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023. Por un monto mensual de \$960.000.- Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°014 / Año 2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO

: **APRUEBASE** Regularización Contrato de fecha 13 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y doña **CAROLINA LEIVA QUEZADA**, Rut [REDACTED], como "Terapeuta Ocupacional del Centro Comunitario para Adulto Mayor", por el periodo comprendido desde el **03 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$960.000.- impuesto incluido, haciendo un total del Contrato de \$ 1.920.000- impuesto incluido**, por el periodo señalado en el presente contrato.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Terapeuta Ocupacional del Centro Comunitario para Adulto Mayor".

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.234, denominada "Administración de Fondos Centros Diurnos Comunitarios Adulto Mayor, según presupuesto Municipal vigente para año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TUS/PCA/bpb
DISTRIBUCIÓN:
Interesado (1)
DIDECO (1)
Recursos Humanos (1)